INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020
"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO"
ID N° 377682

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día veinte y siete de noviembre de 2020, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNÁNDEZ, Director de la Dirección Administrativa, y la ABOG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO" ID N° 377682**.

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el Total bajo contrato Cerrado; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 377.682. Se estableció el monto total de Gs.32.500.000.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75/2020 para el presente ejercicio fiscal. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., DIGITALIZA S.A., NETLOGIC S.R.L., OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L., TELENET S.R.L.**

1. Acta de apertura de oferta:

El día 18 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el Acto de Apertura de sobres con la presencia de la **Lic. Débora Ortiz**, Asistente de la Dirección Operativa de Contrataciones, la **Abog. María Liz Adorno**, Asistente de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Sr. Rodrigo Rubén Gamarra Rolón en representación de la Firma DIGITALIZA S.A., el Señor Carlos Rubén Portillo Acosta con en representación de la Firma NETLOGIC S.R.L.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESAS OFERENTES	R.U.C
1	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6
2	DIGITALIZA S.A.	80077356-0
3	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	80070889-0

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	28.630.745
2	DIGITALIZA S.A.	28.000.000
3	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	29.700.000

1.2. Observaciones realizadas:

El representante de la Firma NETLOGIC S.R.L., manifiesta que el Certificado de Origen y Empleo Nacional no se aplica a este llamado teniendo en cuenta que es un producto importado y no es producto nacional. Asimismo menciona que la Carta de Autorización del producto del Fabricante de la Firma DIGITALIZA S.A. no está dirigido al MADES, solo menciona que está a quien corresponda.

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

El representante de la Firma DIGITALIZA S.A., manifiesta sobre los puntos mencionados por el representante de la Firma NETLOGIC S.R.L., que el Certificado de Origen y Empleo Nacional es por el servicio de soporte técnico que son recursos humanos paraguayos. Con respecto a la Carta de Autorización del Fabricante la firma participa en diversas licitaciones constantemente por eso se solicita un documento genérico.

Análisis de la Observación por parte del Comité de Evaluación

i) Lo referente al Certificado de Origen y Empleo Nacional el Comité de Evaluación verifico el Certificado de Origen y Empleo Nacional presentado a fs. 23 y el mismo certifica que el Servicio es Procesamiento de Datos.
ii) En lo referente a la Carta de Autorización este Comité pudo verificar conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado que la Firma DIGITALIZA S.A., en el Punto 15 referente a AUTORIZACION DEL FABRICANTE que el oferente ha acreditado la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N° 2992/2020 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
2	DIGITALIZA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
3	CORPORATION SAKIURA S.A.C.E.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	NETLOGIC S.R.L.	Luis Fernando Ismael Teme CI N°1.033.363	Sin Registros	Sin Registros
		Cesar Duarte Larramendia CI N° 1.190.989	Sin Registros	Sin Registros
2	DIGITALIZA S.A.	Rubén Darío Gamarra Ozorio CI N° 1.251.130	Sin Registros	Sin Registros
		Vicente David Gamarra Ozorio CI N° 1.796.168	Sin Registros	Sin Registros
3	CORPORATION SAKIURA S.A.C.E.I.	Nélida Aponte de Fischer CI N° 397.359	Sin Registros	Sin Registros

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Des. Sostenible

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N° 2992/2020, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	DIGITALIZA S.A.	28.000.000
2	NETLOGIC S.R.L.	28.630.745
3	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	29.700.000

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LA EMPRESA QUE OBTUVO EL PRECIO MÁS BAJO ES LA FIRMA DIGITALIZA S.A.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Tomando en consideración que los productos ofertados de los tres oferentes son importados por lo que No Aplica el margen de preferencia de Certificado de Producto y Empleo Nacional.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

Tomando en consideración que los productos ofertados de los tres oferentes son importados por lo que No Aplica el margen de preferencia Local.

Habiéndose verificado los requerimientos del punto 3.2.1. "Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional", del punto 3.2.2. "Margen de Preferencia Local" y conforme a lo expuesto precedentemente, no se aplica el procedimiento establecido y se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1, Según se desprende del cuadro observado ut supra; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la Firma **DIGITALIZA S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar a la Firma **DIGITALIZA S.A.**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

- Por NOTA CEO N° 48/2020, se ha solicitado a la Firma DIGITALIZA S.A. recepcionada en el email: rubengamarra@digitaliza.com.py;vicentegamarra@digitaliza.com.py;rodrigogamarra@digitaliza.com.py la presentación de los siguientes documentos de carácter formal:

  - Listado de los accionistas, gerentes y composición de todo el personal de la empresa detallando nombres, apellidos y numero de cedula de identidad civil, para la verificación de lo indicado en el Articulo 40 Inc. a y b.
  - Presentación de copias de contratos ejecutados de PROVISIÓN DE ANTIVIRUS, de los tres últimos años (2017, 2018, 2019). Para el análisis la experiencia; Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019).
  - 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio en la entrega del bien dentro de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) con instituciones públicas y/o privadas.

En fecha 27 de noviembre de 2020, la Firma **DIGITALIZA S.A.**, contestó la nota adjuntando las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte del oferente citado precedentemente, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**DIGITALIZA S.A.**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Documento obrante a Fs. 08	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Documento con Registro N° 0884 de fecha 25/06/2020 obrante Fs. 06	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Documento obrante a Fs. 07	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Activo SIPE conforme a la Constancia N° N° 1620240 obrante a Fs. 01	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo SIPE conforme a la Constancia N° N° 1620240 obrante a Fs. 01	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo SIPE conforme a la Constancia N° N° 1620240 obrante a Fs. 01	**CUMPLE**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de participación y criterios de evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.**, constatándose el siguiente análisis.

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

4.2.1. Experiencia:

N°	EXPERIENCIA REQUERIDA	DIGITALIZA S.A.		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa, como mínimo de 3 (tres) años en el rubro o como actividad principal, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades	* Inicio Actividades Desde 12-11-2012		CUMPLE
ii)	Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE ANTIVIRUS objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019).	Presenta a Requerimiento Factura Nª 001020 Palermo S.A Año 2018	60.014.900	CUMPLE
		Presenta a Requerimiento Contrato N°45/2018 Secretaria de la Función Publica	13.390.000	
		Presenta a Requerimiento Factura N° 1068 FIBASE S.A. 6050 U$S x 6500 Año 2019	39.325.000	
		TOTAL	**112.729.900**	
iii)	Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio en la entrega del bien dentro de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) con instituciones públicas y/o privadas.	Presenta a requerimiento Contrato N° 45/2018 Secretaria de la Función Publica		CUMPLE
		Presenta a requerimiento Documento Palermo S.A.		

4.2.2. Capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el ítem. "h" del punto 30 "Evaluación de ofertas" del Anexo B-Datos de la Contratación, se puede observar que el requerimiento de capacidad técnica es el siguiente.

N°	CAPACIDAD TÉCNICA	DIGITALIZA S.A.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	El proveedor deberá presentar evidencia documentada de contar con soporte local y poseer los certificados proveídos por el fabricante	Presenta Autorización del Fabricante obrante a Fs. 09	CUMPLE

4.4. Análisis del precio ofertado:

Si deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, este Comité de Evaluación encuentra que el precio ofertado por la Firma **DIGITALIZA S.A.** se encuentra dentro de los rangos establecidos por la DNCP.

Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección Administrativa y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

- **DIGITALIZA S.A.**

Item	DESCRIPCIÓN	Precio Ref. SICP (PRSICP)	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Margen de Dif %
1	Antivirus Corporativo con antispyware y antispam	152.597	140.000	-8%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios" de la carta de invitación, se ha procedido a solicitar a la Dirección Administrativa la verificación de los detalles del contenido de la oferta presentada por la Firma **DIGITALIZA S.A.**, referente a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados.
Se procede a verificar el catalogo remitidas por el oferente, a fin de comparar con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios" de la carta de invitación.
Conforme a lo expuesto, la Dirección Administrativa a través del Memorándum DA N° 313/2020 informó sobre la verificación de las muestras según se desprende del siguiente análisis;

Especificaciones Técnicas Requeridas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Soporte y actualización: 1 año	CUMPLE
2	Debe soportar Workstation en los Sistemas Operativos Windows, Mac y Linux	CUMPLE
3	Debe soportar Servidores de Virtualización como VMware ESXiTM, Microsoft Hyper-VTM, Citrix® XenServer, Red Hat Enterprise Virtualization, KVM y Nutanix Acropolis	CUMPLE
4	Debe soportar Mobile Endpoint	CUMPLE
5	Control de Aplicaciones basado en firmas	CUMPLE
6	Control de Contenidos basado en listas predefinidas actualizadas	CUMPLE
7	Antiphising.	CUMPLE
8	Análisis de Riesgo del Usuario a través de informes citando uso de USB, infecciones recurrentes y páginas web sin cifrar	CUMPLE
9	Protección de vulnerabilidades de Red tales como movimiento lateral (fuerza bruta, análisis de puertos), ataques de servicio web (inserciones SQL), ataques a nivel del tráfico (botnets, URL maliciosas o ataques IoT remotos)	CUMPLE
10	Reportes de análisis y administración de riesgos (configuraciones incorrectas, aplicaciones vulnerables) en todos los endpoints (server, mobile y desktop)	CUMPLE
11	Análisis Forense de las infecciones detectadas y/o vulnerabilidades. Ruta de infección de los archivos y/o ruta de vulnerabilidad	CUMPLE
12	Api para integración de Reportes externos	CUMPLE
13	Despliegue ilimitado de Servidores de Seguridad	CUMPLE
14	Integración con Protocolos SIEM	CUMPLE
15	Administrador de Parches para las aplicaciones en todos los Endpoint.	CUMPLE
16	Actualización en línea para bases de datos de virus durante todo el periodo de licenciamiento	CUMPLE
17	Antimalware en tiempo-real escaneado basado en firmas, proactivo	CUMPLE
18	Controles de puntos finales (de aplicaciones, de dispositivos y web)	CUMPLE
19	Análisis automático de vulnerabilidades y distribución de parches	CUMPLE
20	Firewall	CUMPLE
21	Análisis heurístico	CUMPLE
22	Protección asistida en la nube	CUMPLE
23	Control de dispositivos extraíbles (Posibilidad de bloqueo de dichos dispositivos)	CUMPLE
24	Antivirus para correo	CUMPLE
25	Antivirus para chat	CUMPLE
26	Prevención de intrusos	CUMPLE
27	Prevención de exploit	CUMPLE
28	Lista blanca de aplicaciones	CUMPLE
29	Escáner de vulnerabilidades avanzado	CUMPLE
30	Acceso a nuevas versiones de productos	CUMPLE
31	Soporte Estándar permanente sin costo adicional. Este incluye: Soporte telefónico, remoto y por correo/ticket, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs.	CUMPLE
32	Soporte del fabricante	CUMPLE
33	Kit de administración centralizada (Security center)	CUMPLE
34	Certificado de autenticidad del producto	CUMPLE

Víctor R. Yambay Petit
Director
Administrativo y Finanzas

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Sostenible

35	Única consola de administración centralizada para visualización global, de manera resumida y en tiempo real	**CUMPLE**
36	Herramientas de administración de sistemas fáciles de usar	**CUMPLE**

Conforme a los requerimientos técnicos analizados, se puede observar que la firma **DIGITALIZA S.A., CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

4.6. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el item "f" del punto 30 "Evaluación de ofertas" del Anexo B-Datos de la Contratación, se puede observar que el requerimiento del análisis de la capacidad financiera **no aplica** al presente proceso licitatorio.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.,** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la firma de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1- ADJUDICAR a la firma **DIGITALIZA S.A., con RUC N° 80077356-0**, el llamado a Contratación Directa N° 11/2020 **"**Adquisición de Antivirus Corporativo" ID N° 377682, bajo el régimen de contrato cerrado, por un monto total de **Gs.28.000.000.-** (Guaraníes veinte y ocho millones) IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, según se detalla en el siguiente cuadro, salvo mejor parecer.

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio total. (Iva Incluido)
1	Antivirus Corporativo con antispyware y antispam	Unidad	Unidad	200	BitDefender	Rumania	140.000	28.000.000
							TOTAL	**28.000.000**

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Yambay, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica